



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4104

C/1791/2026

Montevideo, 10 de febrero de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 10 de febrero de 2026.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Sr. Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración:

Al amparo que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N°17.673, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente y por su intermedio sea derivado a Ose (Obras Sanitarias del Estado) el siguiente pedido de informe:

Solicito la entrega de información completa y de actualidad sobre **vertidos de efluentes y contaminación en las inmediaciones de la Playa del Medio** ubicada aproximadamente 500 metros del **Puerto Comercial de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, debido a desperfectos en el emisario de las plantas de tratamientos de aguas residuales detectado el 29 de enero 2026**, que dió inicio a la descarga de aguas residuales en el **Arroyo La Caballada** el cual desemboca en el **Río de la Plata**, generando un foco de infección y zonas no aptas para baño en **Playa Honda y Playa Ferrando**. Comunicado del día 30 de Enero 2026 por la Comuna Coloniense.

Solicito tenga a bien informar con carácter técnico, documentado y georreferenciado lo siguiente:

1.-**Detallar el tipo de vertido registrado.** (efluentes cloacales, barométricas, lodos, u otros).

A1).- Informe sobre la autorización de los vertidos.

- a).- Empresas, plantas urbanas o establecimientos que vierten en en la zona mencionada.
- b).- Cantidad y composición de los efluentes.
- c).- Cumplimiento de límites legales y de permisos ambientales vigentes.

B1).- Naturaleza del desperfecto que originó la descarga indicando:

- a).- Localización exacta del emisario afectado.
- b).- Causa de la falla.
- c).- Duración del desperfecto.
- d).- Caudal y volumen estimado de efluentes involucrados.

2.- **Resultados de los análisis de calidad de agua** realizados, incluyendo:

A2).- Parámetros microbiológicos:

- a).- Coliformes fecales.
- b).-E. Coli.
- c).- Enterococos.
- d).- Otros.

B2).- Otros indicadores de contaminación:

- a).-DBO (demanda bioquímica de oxígeno)
- b).-DQO (demanda química de oxígeno).
- c).-Sólidos suspendidos.
- d).- Nutrientes.

9
11

C2).- Ubicación exacta de los puntos de muestreo en:

- a).- Arroyo La Caballada.
- b).- Playa del Medio.
- c).- Playa Honda.
- d).- Playa Ferrando.

3).- Metodología aplicada y comparación con los límites normativos aplicables para aguas de recreación y protección ambiental.

4).- Medidas correctivas y preventivas adoptadas o exigidas al operador del sistema de saneamiento para detener el vertido, mitigar el riesgo y evitar la recurrencia de episodios similares, incluyendo cronograma y mecanismo de seguimiento.

5).- Informar si se iniciaron actuaciones administrativas, auditorías ambientales, determinación de responsabilidades o sanciones. Especificar estado y resultados de las mismas.

6).- Remitir copia de todos los informes técnicos, actas de inspección, resultados analíticos y documentación relacionada con los hechos descritos.

Sin más saluda atentamente:


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/2/26	CARPETA Nº 1791/26
HORA 16.05	ASUNTO Nº 4357
FUNCIONARIO HPIROTTO	